

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Período Anual de Sesiones 2006-2007**

ACTA

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2006**

En la Sala Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre del año 2006, bajo la Presidencia del señor congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista David Waisman Rjavinsthi,
Congresista Martín Pérez Monteverde,
Congresista Lourdes Alcorta Suero,
Congresista José Anaya Oropeza,
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,
Congresista Jorge Flores Torres,
Congresista Luis Giampietri Rojas,
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,
Congresista Isaac Mekler Neiman,
Congresista Lourdes Mendoza del Solar y
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

I APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada por unanimidad y sin observaciones el Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2006.

II DESPACHO

2.1 Documentos recibidos y remitidos:

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 25 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2006, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congresistas.

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

2.2 Proyectos de Ley ingresados:

2.2.1 Proyecto de ley N° 725/2006-CR, que propone suprimir los cargos de gobernadores en todo el territorio de la República.

Autor: Unión por el Perú

Congresista: Rosa María Venegas Mello

2.2.2 Proyecto de Ley N° 736/2006-PE, que propone establecer las normas transitorias aplicables a la jurisdicción militar policial.

Autor: Poder Ejecutivo

El señor Presidente dispuso que el proyectos pase para estudio y dictamen de la asesoría y se soliciten las opiniones correspondientes.

III INFORMES

3.1 Informes escritos:

3.1.1 Oficio N° 178-2006-PR, del señor Presidente de la República, comunicando que al amparo de las facultades concedidas por el artículo 137° de la Constitución Política del Perú, se ha publicado el Decreto Supremo N° 085-2006-PCM, a través del cual se prorroga por el término de 60 días, a partir del 26 de noviembre de 2006, el estado de emergencia en las provincias de Huanta y La Mar, del departamento de Ayacucho; en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica; en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco; en la provincia de Satipo y en el distrito de Andamarca, de la provincia de Concepción, y en el distrito de Santo Domingo de Acobamba, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Con conocimiento de la Comisión pasó el informe al archivo.

3.1.2 Oficio N° 631-2006-PCM/DM, del señor Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo las Resoluciones Ministeriales Núms. 1155, 1156 y 1159-DE/SG, que autorizaron el ingreso de personal militar sin armas de guerra de Ecuador y Colombia, a territorio de la República.

3.1.3 Oficio N° 663-2006-PCM/DM, del señor Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo las Resoluciones Ministeriales Núms. 1175, 1176, 1177 y 1178-

2006-DE/SG, que autorizaron el ingreso de personal militar sin armas de guerra de Brasil y Estados Unidos de América, a territorio de la República.

3.1.4 Oficio Nº 664-2006-PCM/DM, del señor Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo las Resoluciones Ministeriales Núms. 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112 y 1113-2006-DE/SG, que autorizaron el ingreso de personal militar sin armas de guerra de Estados Unidos de América, Brasil, Ecuador, Argentina, Chile, México, Panamá, Uruguay, Venezuela y Bolivia, a territorio de la República.

De conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 27856, la Comisión toma conocimiento de estos informes y se dispone su archivo.

3.1.5 Oficios Núms. 229 y 239-2006-2007-DDP-D/CR, de fecha 6 de diciembre de 2006, del señor Oficial Mayor, comunicando el Acuerdo del Pleno del Congreso para modificar la conformación de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, incorporando como miembros accesorios a los señores Congresistas Anibal Huerta Díaz y Cenaida Uribe Medina.

3.2 informes orales

3.2.1 El señor **Cánepa La Cotera** informó sobre su participación en el Encuentro Regional sobre Seguridad Ciudadana, desarrollado en la ciudad de Santiago de Chile los días 6 y 7 de diciembre de 2006, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en la que representó a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República.

3.2.2 El **señor Presidente** informó que el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil en su presentación ante la Comisión en sesión informativa del 3 de noviembre último ofreció entregar un conjunto de normas vinculadas con la temática de defensa civil, que incluiría el proyecto de la nueva Ley del SINADECI como norma base. En ese sentido, señaló que el día de ayer en horas de la tarde, había hecho llegar el proyecto de ley que faculta al Instituto Nacional de Defensa Civil a tipificar infracciones en las que incurran los inspectores técnicos de seguridad en defensa civil y a establecer las sanciones aplicables. Asimismo, informó que el proyecto ha sido coordinado y enviado a la instancia sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

IV PEDIDOS

- 4.1 El señor **Gutiérrez Cueva** solicitó que la Comisión acuerde invitar a la señora Ministra del Interior para que informe y presente las pruebas de su afirmación a la prensa en relación a que el 20% de los miembros de la Policía Nacional del Perú es corrupto.

Pasó al Orden del Día.

V ORDEN DEL DÍA.

- 5.1 **Predictamen del proyecto de ley N° 640/2006-CR, que propone modificar el artículo 12° del Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial, modificado por la Ley N° 28541**

El **señor Presidente** sometió a consideración de la Comisión el predictamen que recomienda la **aprobación** del Proyecto N° 640/2006-CR, que propone modificar el artículo 12° del Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial, modificado por la Ley N° 28541, señalando que la propuesta persigue modificar la conformación del Consejo Directivo de la Caja para que integrar dentro de él a un pensionista de las Fuerzas Armadas y establecer que para ser designado miembro del Consejo Directivo se requiere tener formación y experiencia en materia previsional o en administración económico o financiera. Asimismo, se prescribe que los miembros del Consejo Directivo no pueden desempeñar cargo alguno en la Caja.

Señaló que el fundamento del proyecto se da en el hecho de que la Caja desde su creación ha tenido serios problemas en su manejo administrativo y sobre todo en la implementación de los estudios actuariales para el funcionamiento de regímenes de pensiones como parte de los sistemas de seguridad social.

Seguidamente, informó que se contaba con la opinión favorable del Ministerio del Interior que considera que con la aplicación de la formula propuesta se permitiría que un especialista civil, con las calificaciones profesionales y personales del caso, pueda ejercer el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la CPMP; asimismo, se promoverá una mayor transparencia en la gestión que realice el Consejo Directivo, puesto que la presencia de un civil especialista a cargo Presidente del Consejo –por ser un tercero ajeno a las instituciones- reduciría a la eventual posibilidad de involucrar intereses directos o indirectos de algún miembro de las instituciones.

A continuación se desarrolló un breve debate sobre el dictamen en el que diversos señores congresista expresaron sus puntos de vista y manifestaron su acuerdo con el proyecto.

Acto seguido, el **señor Presidente** sometió al voto el dictamen en debate, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

5.2 Pedido del señor Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva para invitar a la señora Ministra del Interior

El señor **Gutiérrez Cueva** expuso las razones de su pedido de invitación a la señora Ministra del Interior para que informe y presente las pruebas de su afirmación a la prensa en relación a que el 20% de los miembros de la Policía Nacional del Perú es corrupto. Indicó que esa aseveración mella la imagen y prestigio de la institución policial, considerando que estaría hablándose de miles y miles de efectivos policiales.

Luego de la intervención del señor Presidente, la Comisión acordó por mayoría que se pida un informe escrito a la señora Ministra del Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler, en relación a sus declaraciones ante la prensa que señala que el 20% de los miembros de la Policía Nacional del Perú es corrupto.

VI ACUERDOS DE LA COMISIÓN

1. Se aprobó el Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2006.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto N° 640/2006-CR, que propone modificar el artículo 12° del Decreto Ley N° 21021, que crea la Caja de Pensiones Militar Policial, modificado por la Ley N° 28541.
3. Se acordó solicitar un informe a la señora Ministra del Interior en relación a sus declaraciones de que el 20% de los miembros de la Policía Nacional del Perú es corrupto.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 11 horas y 35 minutos.

Luis Gonzales Posada Eyzaguirre
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas